

FICHAS TECNICAS DE INGREDIENTES ACTIVOS ADAMA México

AMETREX 80 WG

RSCO-HEDE-0202-335-034-080



HERBICIDA

HERBICIDA

Granulos dispersables.

DESCRIPCION GENERAL DEL INGREDIENTE ACTIVO: Ametrina**Identificación:**

Nombre químico: 2-etilamino-4-isopropilamino-6-metiltio-s-atrazina,
 Nombre común: ametryn (ANSI, ISO, JMAFF, WSSA),
 Códigos alfanuméricos: CA DPR Chem Code 18. CAS 834-12-8. CIPAC
 133. G 34162. PC Code 080801.

Formulación: Granulos dispersables**Categoría toxicológica:** Verde-Precaución**COMPOSICION PORCENTUAL:**

**Porcentaje
en peso**

INGREDIENTE ACTIVO:

AMETRINA: N2-etil-N4-isopropil-6-
 metiltio-1,3,5-triazina-2,4-diamina
 Equivalente a 800 gr. de i.a /Kg.

NO MENOS DE:

80.00 %

INGREDIENTES INERTES

Surfactantes y diluyente

NO MAS DE:

20.00 %

TOTAL:

100.00 %

Ingrediente activo:

Triazina. Metiltiotriazina con actividad herbicida selectiva que se absorbe por raíces y hojas, posee traslocación acrópeta en el xilema y se acumula en los meristemos apicales.

Modo de acción:

Su acción por contacto también es importante. Las hierbas deben estar en vegetación activa, teniendo 3-4 hojas como máximo. Actúa impidiendo la función fotosintética en el fotosistema II y sobre otros procesos vitales para las plantas. No controla especies perennes.

En el suelo se pierde por degradación microbiana. Su persistencia se estima en 3-5 meses. En las plantas tolerantes se metaboliza, y hasta cierto punto en las sensibles, a sustancias no tóxicas.

Campo de actividad:

En aplicaciones de pre-emergencia y post-emergencia temprana resultan sensibles: gramíneas o zacates: cadillo o zacate cadillo (*Cenchrus echinatus*), camalote o zacate cabezón (*Brachiaria plantaginea*), cola de zorra (*Setaria pumila*), digitaria o fresadilla o zacate pata de gallina (*Digitariasanguinalis*), mijo silvestre (*Setaria viridis*), zacate azul (*Poa annua*), zacate bermuda (*Cynodon dactylon*), zacate brillante (*Urochloa decumbens*), zacate cola de zorra (*Setaria parviflora*), zacate cola de zorra (*Setaria verticillata*), zacate cola de zorra (*Setaria sp.*), zacate de agua (*Echinochloa crus-galli*), zacate pangolilla (*Digitaria horizontalis*), zacate pata de gallo (*Eleusine indica*) y zacate pinto (*Echinochloa colona*), etc., malezas de hoja ancha: achual

(*Encelia mexicana*), aceitilla (*Bidens pilosa*), algodoncillo (*Ageratum conyzoides*), alsine o hierba pajarera o pamplina (*Stellaria media*), amaranto o bledo rojo (*Amaranthus retroflexus*), anisillo (*Fumaria officinalis*), bolsa de pastor (*Capsella bursa-pastoris*), cadillo o huachapone (*Xanthium strumarium*), campanita o correhuela anual (*Ipomoea purpurea*), carraspique de campo (*Thlaspi arvense*), cenizo blanco o quelite cenizo (*Chenopodium album*), chamiso (*Atriplex sp.*), chayotillo o calabacita (*Sicyos angulatus*), chile de pájaro (*Lepidium virginicum*), chilillo (*Achyranthes aspera*), chilillo (*Polygonum sp.*), coralillo (*Anagallis arvensis*), correhuela (*Ipomoea acuminata*), diente de león (*Taraxacum officinale*), estramonio o toloache (*Datura stramonium*), estrellita o rosilla chica (*Galinsoga parviflora*), falso cadillo (*Xanthium spinosum*), girasol o polocote (*Helianthus annuus*), hierba cana (*Senecio vulgaris*), hierba del caballo (*Conyza canadensis*), hierba mora (*Solanum nigrum*), huinare (*Sida rhombifolia*), lechosa (*Euphorbia heterophylla*), lechuguilla o morraja (*Sonchus oleraceus*), lengua de vaca (*Rumex crispus*), malva o malvas (*Malva sp.*), malva terciopelo (*Abutilon theophrasti*), matalillo (*Commelina virginica*), mojarra (*Sonchus arvensis*), mostaza (*Brassica rapa*), ortiga (*Urtica sp.*), ortiga muerta (*Lamium amplexicaule*), polígono trepador (*Polygonum convolvulus*), quelite (*Amaranthus hybridus*), quelite bledo (*Amaranthus albus*), quelites bledo (*Amaranthus sp.*), rabanillo o rábano silvestre (*Raphanus raphanistrum*), sanguinaria (*Polygonum aviculare*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), verdolaga de florida (*Tridax coronopifolia*) y verdolaga de florida (*Richardia scabra*), etc. No controla *Cyperus sp.* (coquillo) y *Sorghum halepense* (zacate Johnson). Puede ser utilizado en cultivos de maíz y caña de azúcar.

Recomendaciones de uso:

Se necesita lluvia o un riego después del tratamiento. Evitar las derivas.

ÚSESE EXCLUSIVAMENTE EN EL CULTIVO Y ENFERMEDAD AQUÍ RECOMENDADO

Cultivo	Dosis (kg/ha)	Forma de aplicación
Maíz (SL)	1.3-1.9	Preemergente al cultivo y a la maleza
Malezas que controla AMETREX 80 WG		
Estrellita		<i>Gallinsoga parviflora</i>
Acahual		<i>Simsia amplexicaulis</i>
Aretillo		<i>Lopezia racemosa</i>
Cultivo	Dosis (kg/ha)	Forma de aplicación
Caña de azúcar (SL)	2.0-3.0	Postemergente al cultivo y a la maleza
Malezas que controla AMETREX 80 WG		
Calabaza		<i>Cucurbita pepo</i>
Bledo		<i>Amaranthus hybridus</i>
Verdolaga		<i>Portulaca oleracea</i>
Zacate de agua		<i>Echinochloa colonum</i>
Cultivo	Dosis (kg/ha)	Forma de aplicación
Piña (SL)	2.0-3.0	Realizar una sola aplicación post-emergente temprana a la maleza.
Malezas que controla AMETREX 80 WG		
Zacate de agua		<i>Echinochloa colona</i>
Zacate bermuda		<i>Cynodon dactylon</i>
Campanita		<i>Ipomoea purpúrea</i>

Hierba mora	<i>Solanum nigrum</i>
Dormilona	<i>Mimosa pudica</i>

() Intervalo de seguridad: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

SL= Sin Limite.

Tiempo de reentrada a zonas tratadas: 24 horas.

Método para preparar y aplicar el producto:

Forma de abrir el envase del producto: Realice el corte al sobre o saco con precaución, utilizando guantes y mascarilla de protección contra polvos, evitando el contacto con la piel y ojos.

Preemergencia: La aplicación se puede hacer de forma superficial al suelo de la siembra, pero antes de la germinación: la superficie del suelo debe de estar húmeda (lluvia o riego) para que AMETREX 80 WG actúe adecuadamente.

Post-emergencia: La aplicación post-emergente a maleza de hoja ancha y zacate debe hacerse antes de que las malezas rebasen los 5 cm. de altura.

Rotación de cultivos: Para evitar el desarrollo de resistencia de malezas, se recomienda alternar el uso del producto con herbicidas con diferente modo de acción. Por un periodo de cuatro meses, evite la rotación de cultivos de hoja ancha, como hortalizas, en suelos donde se aplicó el producto.

PREPARACIÓN:

Llene con agua hasta la mitad el tanque de la aspersora, en otro recipiente mezclar la dosis recomendada del producto con la cantidad necesaria de agua para lograr un buen cubrimiento. Agregue esta disolución al tanque de la aspersora y agregue la cantidad restante de agua limpia para lograr un buen cubrimiento, mantenga la mezcla en constante agitación. La aplicación deberá hacerse con los equipos convencionales de aspersión, usando una boquilla de abanico (Teejet 8002 y 8003).

Contraindicaciones:

No aplique el producto en horas de alto calor, de preferencia realizar las aplicaciones por la mañana, con condiciones de suelo húmedo para asegurar su efecto contra las malezas indicadas en el cuadro de recomendaciones. Asegurar que la aplicación se realice en preemergencia al cultivo y a la maleza. Por la actividad residual de **AMETREX 80 WG** el suelo tratado debe ser incorporado a una profundidad de 10 cm. antes de sembrar o plantar cualquier cultivo de rotación.

Compatibilidad:

Antes de aplicarlo en combinación con otros productos, se recomienda hacer una prueba previa abaja escala con el fin de verificar la compatibilidad de las mezclas. Estas mezclas solo se podrán hacer con productos que tengan registro vigente ante la Autoridad competente y estén autorizados en los cultivos aquí indicados.

Fitotoxicidad:

Este producto no es fitotóxico a los cultivos aquí indicados si es aplicado siguiendo las recomendaciones de esta etiqueta.

Medidas de protección al ambiente:

DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACÍOS. MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASE VACÍOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT. EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRÁNEA, EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS).

EN CASO DE CAÍDA ACCIDENTAL DEL PRODUCTO, SE DEBERÁ USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, RECUPERAR EL PRODUCTO QUE SEA ÚTIL HASTA DONDE SEA POSIBLE, Y LO DEMÁS, RECOGERLO EN UN RECIPIENTE HERMÉTICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MÁS CERCANO. ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES (PECES, INVERTEBRADOS ACUÁTICOS) Y PLANTAS ACUÁTICAS (ALGAS Y PLANTAS VASCULARES).

Garantía:

Como la aplicación, manejo, transportación y almacenaje del producto están fuera de nuestro control, Ingeniería Industrial, S.A. de C.V. no se hace responsable de su uso y solamente garantiza la composición correcta y el contenido neto.

INGENIERÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur 800 piso 19 Col. Del Valle - 03100 México, D.F. - Tel.: (55) 5524-8369 - Fax: (55) 5524-8270 Línea directa: 01800-25-27286 - e-mail: adamamexico@adama.com - www.adama.com/mexico